



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022089

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201550012509900784E, la Veeduría Distrital profirió el oficio con Radicado N° 20185000146681 de fecha 28 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora LUZ MERY RODRÍGUEZ Y OTROS, puesto que el informe de la empresa de mensajería reportó que "PERMANECE CERRADO", razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500 Bogotá D.C. Señora LUZ MERY RODRÍGUEZ Y OTROS Carrera 79 B N° 2 – 77 Bogotá D.C. Asunto: información de seguimiento Actuación Administrativa: 262 de 2015 E.C. Expediente Veeduría: N° 201550012509900784E Señora Luz Mery y Otros: En virtud del seguimiento al requerimiento presentado por ustedes por la presunta violación del espacio público por parte del establecimiento de comercio "LAVADERO DE MOTOS", ubicado en la carrera 79 B N° 2 – 05 Super Manzana 12 Zona 8 Localidad de Kennedy, me permito informarle que mediante radicado N° 20185830271961, la Alcaldía Local de Kennedy nos informó lo siguiente: "(...) se solicitó a la Secretaría Distrital de Movilidad realizar visitas periódicas a la dirección Carrera 78 8 No. 2 – 05 con el fin de realizar las sanciones que de competencia le conciernen a la Secretaría. Por otra parte, se remitió oficio radicado 20185830029931 al comandante Estación de Policía de Kennedy con el fin que realice controles al establecimiento por las constantes quejas de los ciudadanos por la presunta ocupación del espacio público. (..) ". En vista de lo anterior, esta Delegada con radicado N° 20185000080321, solicitó a la Alcaldía Local de Kennedy informar el resultado de los operativos de control solicitados, adelantados por las autoridades citadas y el estado actual de la actuación administrativa objeto del asunto; estándose a la espera de la respuesta por parte de la entidad, la cual les comunicaremos oportunamente. De igual forma se les comunica que la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento que corresponde al expediente de la referencia, en el marco de los procedimientos y normas aplicables. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 ENE. 2019, y se desfija el 23 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Adan Gil Perez Profesional Universitario 